

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes 0.70 cts
" semestre 4.00 pts
" año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necrópolis y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p.m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1897

BIEN POR LA CRUZ ROJA

Cabenos la satisfacción de haber sido nosotros los iniciadores del llamado á la Comisión de la "Cruz Roja" de esta ciudad, á fin de que ella prestara uno de los locales que dispone para instalarse el Hospital militar en donde deben recibir asistencia los muchos enfermos que se encuentran puede decirse desatendidos en el cuartel del Batallón General "César Diaz" y aunque la Comisión referida ha esperado que se le solicite lo que tan necesario es, empero al suceder esto, se ha mostrado generosa, poniendo á disposición del señor Comandante Militar un espacioso salón destinado al objeto que venimos persiguiendo.

Los señores miembros de tan humanitaria Comisión han respondido correctamente á los deseos del General Rodriguez, quien como dejamos dicho solicitó la cooperación de la "Cruz Roja" para plantear un Hospital militar donde serán atendidos prolijamente los enfermos pertenecientes á la División á su mando y especialmente los del Batallón General "César Diaz".

Con el cambio de estación y la permanente vida de campaña, se han producido enfermedades de todo género difíciles de curarse por falta de local adecuado, lo que ha dado motivo para que la Comisión que venimos aludiendo, haya tomado con interés acceder al pedido interpuerto por el señor Comandante Militar, dando así una prueba de los nobles propósitos que abrigan secundando igualmente en sus deseos al General Rodriguez, quien hace días no anhela otra cosa que proporcionar á sus soldados el medio de aliviar las penas que están sufriendo en las diversas enfermedades que les aquejan.

Una vez instalado el Hospital militar le será dotado del correspondiente cuerpo de enfermeros, los que como es consiguiente dedicarán todo su tiempo en prodigar solicitos cuidados á los pacientes, contribuyendo así á que se haga menos duradera la enfermedad que en carácter epidémico parece tiende á desarrollarse en el Batallón General "César Diaz".

EL DEPARTAMENTO felicita elusivamente á la noble institución de la "Cruz Roja" por haber sabido responder dignamente al llamado que se le ha hecho, dando de este modo pruebas eficientes de los sentimientos humanitarios que poseen los señores que forman parte de tan caritativa Comisión.

ALGO GRAVE

ABANDONO CRIMINAL

El lunes, la población de la Colonia ha estado á punto de lamentar una gran desgracia, debido exclusivamente á la indolencia del señor Inspector de Escuelas del Departamento, don Luis A Durañona.

Hace meses que la Directora de la Escuela Mixta de esta ciudad, dió cuenta al señor Inspector, que el aljibe de dicha Escuela estaba roto, pues las aguas se iban con mucha rapidez, las que indudablemente ocasionarían perjuicios al edificio. El señor Inspector, siguiendo esa actitud pasiva que desde tanto tiempo tiene adoptada, no se preocupó de la cosa, dejando que alguna desgracia viniera á corroborar la denuncia de la Directora de la Escuela.

El lunes, se paseaba por el patio donde se halla el aljibe mencionado, una de las Ayudantes con una niña de Mendez y de repente se hundió una parte del piso, cayendo la niña de Mendez en la abertura producida.

Hay que tener muy presente, que ese patio es el destinado para el recreo de mas de 200 alumnos que concurren á la Escuela nombrada, que si en ese momento hubieran estado allí, talvez hubieramos tenido que sufrir algunas desgracias.

Todo el patio de esa Escuela está indicando que en cualquier momento se hunda, y como el señor Durañona no quiere tomarse la molestia de atender los deberes que le imponen el puesto que desempeña, elevamos nuestra protesta ante la Dirección General, para que haga entrar en vereda á ese señor Inspector, que indudablemente fué en otras épocas, un buen educacionista, pero que hoy es un mal Inspector, por que no tiene actividad ni energía, y además, hace gala de una indiferencia en todo aquello que se refiere á cuestiones escolares.

Las aguas de los aljibes de las tres Escuelas de la localidad estaban en mal estado y la Comisión de Higiene ordenó no se permitiera tomarse de ellas y que se desagotaran esos aljibes.—Pues bien,—el señor Durañona ha demorado dos meses para cumplir esa disposición, y esas aguas en mal estado que han permanecido dos meses estancadas, tienen que haber dejado los aljibes en un estado pésimo, que con facilidad se volverán á corromper las que en adelante se recojan.

Si esto no demuestra abandono, que nuestros lectores clasifiquen á su gusto el proceder del Inspector.

Que sepa la población de la Colonia que el edificio de la Escuela Mixta no está en buen estado.

Que sepa haberse producido un hundimiento en el patio del mismo.

Que sepa que durante dos meses han permanecido aguas en mal estado en los aljibes de dichos edificios y por último que los Maestros han hecho cuanto les ha sido posible para corregir esas irregularidades, siendo inútiles sus esfuerzos, pues el señor Durañona no quiere salir de la actitud pasiva que se ha trazado.

No le deseamos mal á ese señor, pero entendemos que cuando el peso de los años, no permite cumplir con exactitud las obligaciones que se contraen al aceptar un cargo tan importante como el de Inspector de Escuelas, debe uno retirarse á su casa, solicitando una jubilación que bien la merece, puesto q' ha dedicado 35 años á la causa de la Educación, pues de lo contrario, se perjudican los intereses escolares, y se hace uno responsable de las desgracias que puedan ocurrir, cuando se hace caso omiso de denuncias como la de los aljibes.

Resultó Cierta

La versión que en nuestro número anterior dimos, respecto al cuatrero Colmán ha resultado rigurosamente exacta.

Secundino Benítez ordenó la ejecución de aquel salteador, en razón de las causas que antes expusimos. La primera medida de Benítez después del hecho, fue llamar al Juez de Paz de la 5^a Sección que lo es don Amabilio Sánchez para que recojiera el cadáver y le hiciera dar sepultura.

Benítez manifestó al señor Sanchez, que á todos aquellos que pueda tomar y se encuentren en el caso de Colmán, seguirán igual suerte, pues de ninguna manera admitirá que á su nombre se cometa ningún género de tropelias.

En estos momentos se nos asegura con insistencia que ha sido fusilado otro cuatrero por Benítez y por las mismas causas que Colmán; el conocido Donato Ríos ha escapado con no pocas dificultades.

Viajero

Llegó hoy en el vapor "Luna" procedente de Montevideo, el señor Alredo D. Rodriguez, hijo político del Comandante Militar de nuestro Departamento; el señor Rodriguez siguió viaje para el Carmelo, llamado por su familia á causa de encontrarse gravemente enferma su señora madre, doña María M. de Rodriguez.

YA LLEGÓ

La acreditada casa "El Renacimiento" de Montevideo y C^a. acaba de recibir un selecto y variado surtido en artículos de tienda, propios para la estación de invierno y de última novedad.

Los propietarios del establecimiento citado, teniendo en cuenta la época crítica por que se viene atravesando, están resueltos solamente á expedir sus artículos á precios limitadísimos y que no admiten competencia.

Los que duden de ello, visiten la tienda "El Renacimiento" y se convencerán que no es broma sino la verdad real de la cosa.

CRIMEN

En el Rosario ha sido víctima del más horrendo crimen, el vecino Andrés Nogueira, actualmente al servicio de las armas en aquella planta urbana.

Nogueira al salir de la casa de comercio de don José Ottati, en la noche del 1^o. del corriente recibió tres puñaladas en la espalda, las cuales le causaron una muerte casi instantánea.

El autor de este bárbaro hecho, se niega á confesar su culpabilidad, pero ya en poder de las autoridades no tardará en quedar convicto.

A fin de no interrumpir las delicadas diligencias de la policía, omitimos por ahora el nombre del que no cabe duda resultará autor del crimen, sin embargo en el número próximo prometemos dar mayores detalles.

DE REGRESO

Ayer arribó de Montevideo en la Cañonera "General Suárez" el Jefe del Batallón General "César Diaz", don Juan Otero, quien fue portador á su vez de todos los pedidos que hizo el General Rodriguez al Superior Gobierno.

Dichos pedidos consisten en calzado de troapa, ropa de invierno, provisiones para el rancho,

uniformes para la oficialidad & &. Nuestro saludo al apreciable Mayor Otero.

Receptoría de la Colonia

LICITACION

Llámase á propuestas para la hechura de vestidos de invierno y trajes encerados para los patrones y marineros que tripulan las Faluas de esta Receptoría y sus dependencias.

La tela á emplearse se encontrará agregada al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Receptoría.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, las que serán abiertas el día 24 del corriente á las 2 p.m. en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose esta Receptoría el derecho de rechazar todas si á su juicio las crée convenientes.

Colonia, Mayo 5 de 1897

J. M. NEVES
Receptor de Aduana

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Luciana Otarola citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO E. DOTTI para q' todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 13 de 1897

RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y siete y á las nueve a.m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX URRUTIA, de nacionalidad española, nacido en la provincia de "Elisondo", de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Tarariras, en este Departamento, hijo de Miguel Urrutia y María Antonia, españoles, finados; y doña MARIA LARRALDE, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, domiciliada en casa de sus señores padres, en San Juan, hija de Tomás Larralde, de español vecino de San Juan y de Francisca Urrutia, Española, finada, fallecida en esta ciudad.

Eu sé de lo cual intino á los q' supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado q' lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haofen de conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Of. del E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Laura Croce de Morri, citándose á todos los q' tengan derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público,